

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. FE-12

UNION TEMPORAL LLANO ALIANZA

NIT: 901900985 - 1

Dirección: CLL 27 05 30

Ciudad: Villavicencio, Departamento: Meta

Correo: utllanoalianza@gmail.com

R-99-PN

Adquiriente: SECRETARIA DE EDUCACION G2

Identificación: 899999061 -9, **Teléfono:** 3002688097, **Correo:** YCUELLAR@educacionbogota.gov.co

Dirección: AV. EL DORADO NO. 66 – 63 BOGOTÁ

Ciudad: Bogotá, D.C., **Departamento:** Bogotá

Fecha: 10-12-2025

Medio de pago: Consignación bancaria

Forma de pago: Crédito

Plazo de vencimiento: 29

Ítem		Referencia	Unidad	Precio	Cant.	Desc.	Impuesto	Subtotal
1. 515 -OPERARIO DE ASEO Y CAFETERÍA TC - NOVIEMBRE 2025		136671	Unidad	\$ 1.309.753.444	1	0	IVA (0.0%)	\$ 1.309.753.444
2. BIENES DE ASEO Y CAFETERIA -INSUMOS NOVIEMBRE 2025		136674	Unidad	\$ 60.120.885	1	0	IVA (0.0%)	\$ 60.120.885
3. MAQUINARIA ARRIENDO -NOVIEMBRE 2025		136675	Unidad	\$ 22.008.673,68	1	0	IVA (0.0%)	\$ 22.008.673,68
4. AIU GRAVADO		136678	Unidad	\$ 139.188.300,27	1	0	IVA (19.0%)	\$ 139.188.300,27

UN BILLION, QUINIENTOS CINCUENTA Y Siete MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS (COP)

Total de items 4



Notas: OC-150973 -SED BOGOTA G2 SERVICIO NOVIEMBRE 2025 / PORCENTAJE DE PARTICIPACION INTEGRANTES 1. NATTSU S.A.S BIC NIT 901.420.724-4: 52% / 2. LORWI S.A.S BIC NIT 900.225.785-4: 27% / 3. POMODORO C&A S.A.S BIC NIT 901.419.370-9: 11% / 4. ACME CONSULTORES S.A.S BIC NIT 900.950.136-3: 10% /

Subtotal \$ 1.531.071.302,95

IVA (19%) \$ 26.445.777,05

Total \$ 1.557.517.080

CUFE

a73489cdf8a53eaf7c3b49dc1be5cf094a38953f66d695df4d5243df356f0538d44c270eefaed7737a528f2ab2df5164

Moneda	Tipo de factura	Tipo de operación	Fecha y hora de expedición	Fecha y hora de generación
COP	Nacional	Estándar	2025-12-10T16:31:50-05:00	2025-12-10T16:31:50-05:00

Firma digital

SmWXAmo9xPVbnFW8h06v+UydtvUh5v0ezw3xJG4zEn4KCYZm0SHqw28hp0qkAt7rydh0/uSTRtpj/xuhwsk/qm2AtrgIBlcGk2Bvae/0sSxsmgONINKTs9lwFwggn9cHgEKczclbdza5LlnaqUf+VntTT4sTSW95AmAGiLcmtqKosAXkuH2Kc8+lhbhdN6MG+GqaZUwgrPO/+ijA2bD5pWRluK1+9LfgavDveue7BStOrRSEQ4YRKOpLN7zSAK6ITAL7/lbrNNJhLB6wX/6aSDs3ZBTTju+u/0K5ufqfSyolBMvJP+1za9q0tBodGCVs+lhql10+fg4w==

Formulario de autorización de numeración N. 18764095795663 del 2025-07-18.

Rango autorizado desde FE1 hasta FE10000 vigencia 2027-07-18

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

Representación gráfica de una factura electrónica de venta

DIRECCION DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ORDEN DE COMPRA No. 150973 del 29 de agosto de 2025

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 03

En Bogotá D.C., a los diez (10) días del mes de diciembre del 2025, se reunieron: ALBEIRO CARO FERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 700894059 quien obra como Director de Interventoría GRUPO TAPIR SAS y WILLIAM ENRIQUE VEGA BARRIOS identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.121.850.342, representante legal de UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA, con el fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, en el periodo comprendido entre el 1 al 30 de noviembre del 2025, en el marco del contrato arriba referido, cuyas condiciones generales son las siguientes:

OBJETO:	PRESTACIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA PARA LAS SEDES EDUCATIVAS Y ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO.
FORMA DE PAGO:	EL VALOR DEL CONTRATO SE CANCELARÁ MENSUALMENTE DE ACUERDO AL VALOR FACTURADO POR MES, DENTRO DE LOS 30 DÍAS SIGUIENTES A LA PRESTACIÓN DE LA FACTURA.
VALOR CONTRATO INICIAL	TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA PESOS CON SESENTA Y SEIS. M/CTE. (\$39.889.731.980,66).
PLAZO PACTADO:	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA NO. 150973 SERÁ DE VEINTIÚN (21) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO DE LA ORDEN DE COMPRA CONFORME LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA 6 "OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD COMPRADORA" NUMERAL 6.21 ACUERDO MARCO DE PRECIOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERÍA V CCENEG-077-01-2024 - CCESNG-AMP-008-2025.
FECHA DE INICIACIÓN:	25 DE SEPTIEMBRE DE 2025
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN:	24 DE JUNIO DE 2027
SUPERVISOR:	GRUPO TAPIR SAS



La Interventoría GRUPO TAPIR S.A.S. certifica que, durante el periodo comprendido entre el 01 al 30 de noviembre del 2025, las actividades asignadas al contratista fueron ejecutadas de conformidad con lo establecido en su objeto contractual.

Por lo tanto, se certifica la prestación del servicio efectivamente realizado, verificado en valores con las retenciones y descuentos respectivos, obtenidos como resultado del proceso de facturación de conformidad con lo estipulado en el contrato; que en el periodo 01 al 30 de noviembre de 2025 quedo conciliado en conceptos de incapacidades, ausentismos, insumos, maquinaria, dotación y visitas coordinadores, así como los descuentos y ANS.

Por esta razón se procede a autorizar el pago No. 03, el cual corresponde a la suma de \$1.557.517.080 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE), dando cumplimiento a la forma de pago pactada, quedando un saldo a la fecha de \$36.128.897.455,66 (TREINTA Y SEIS MIL CIENTO VEINTIOCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS CON 66 CENTAVOS M/CTE), con recursos de la vigencia Registro Presupuestal 2025.

A la fecha el porcentaje de ejecución es: 9,43%

Para constancia se firma por quienes en ella intervinieron.

Contratista

Interventoría

WILLIAM ENRIQUE VEGA SALCEDO
Representante Legal
UNIÓN TEMPORAL LLANO ALIANZA

ALBEIRO CARO FERNÁDEZ
Director de Interventoría
GRUPO TAPIR SAS